

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Cabra

Núm. 2.465/2021

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que con fecha 14 de junio de 2021, ha dictado resolución número 2021/00001470, del siguiente tenor:

“Por Decreto de Alcaldía de 26 de mayo de 2021 (Núm. Resolución: 2021/00001297), se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección mediante concurso para el nombramiento de un funcionario interino en el puesto de Interventor de Fondos de este Ayuntamiento (BOP de Córdoba nº 102, de 1 de junio de 2021), concediendo a los interesados un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de deficiencias. Expirado el citado plazo, de conformidad con la base Cuarta que rige la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO:

Primero. Aceptar las subsanaciones presentadas por los siguientes aspirantes:

APellidos y Nombre	DNI
CRUZ VÁZQUEZ, ROCÍO	***1696**
GARCÍA VÁZQUEZ, JORGE	***6335**

Segundo. Excluir definitivamente de la convocatoria, dado que no han presentado subsanación dentro del plazo señalado, a los siguientes aspirantes:

APellidos y Nombre	DNI
LUQUE RUZ, ENRIQUE	***8788**
RODRÍGUEZ ESPINOZA, LESBIA	***2523**

Tercero. Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de selección, que figura como Anexo de esta resolución.

Cuarto. Designar al Tribunal Calificador del proceso selectivo que estará compuesto por:

-Presidente:

Titular: Don José Moisés Pérez Pérez, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cabra.

Suplente: Doña Ana Isabel Anaya Galacho, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Iznájar.

-Secretaria:

Titular: Doña Brígida Güeto Arroyo, funcionaria del Ayuntamiento de Cabra.

-Vocal 1:

Titular: Don José Alberto Alcántara Leonés, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba.

Suplente: Don Joaquín Sama Tapia, Secretario del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

-Vocal 2:

Titular: Doña Ana Francisca Ruiz Visiedo, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Lucena.

Suplente: Don Joaquín Jurado Chacón, Secretario General del Ayuntamiento de Espiel.

-Vocal 3:

Titular: Don Juan Diego Arenas Muñoz, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Lucena.

Suplente: Don Fernando Civantos Nieto, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Adamuz.

-Vocal 4:

Titular: Don Antonio Ruiz González, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Suplente: Doña Ana Belén Burgos Mérida, Interventora del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Quinto. Señalar que el citado Tribunal se reunirá en el Teatro el Jardinito, sito en Avenida Fernando Pállarés nº 8, de Cabra (Córdoba), el día 25 de junio de 2021, a las 9:00 horas, para resolver el concurso.

Sexto. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabra (<https://www.cabra.es>).

Contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o Recurso de Reposición Potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 15 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.

#### ANEXO

##### Listado definitivo de admitidos

APellidos y Nombre	DNI
AGUDO LÓPEZ, FRANCISCO	***8853**
CRUZ VÁZQUEZ, ROCÍO	***1696**
GARCÍA PÉREZ, MARÍA DOLORES	***3951**
GARCÍA VÁZQUEZ, JORGE	***6335**
MARÍN ESPEJO, FRANCISCO DE PAULA	***1796**
MESA ROMERA, NÉSTOR	***1848**
MOLERO CHACÓN, MARÍA ROSARIO	***8886**
MOLINA JURADO, ASCENSIÓN	***2868**
PORCUNA BERMÚDEZ, MARÍA VICTORIA	***3824**
RIVERO CAÑADAS, PATRICIA	***8650**

##### Listado definitivo de excluidos

APellidos y Nombre	DNI
LUQUE RUZ, ENRIQUE	***8788**
RODRÍGUEZ ESPINOZA, LESBIA	***2523**